



MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE OBRAS

DECRETO EXENTO N° : 1925

PUCON, 25 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2012.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos, administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11 de julio del 2003, Ministerio de Hacienda.
- 3.- El Decreto Supremo N° 250 de fecha 09 de marzo de 2004, que aprueba el reglamento de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de septiembre del 2004.
- 4.- El Decreto N° 681 de fecha 28 de marzo de 2008, que aprueba el Manual de procedimientos de Adquisiciones.
- 5.- El Informe de Resolución Fundada de la **SRA. BERTALINA REYES NAVARRETE**, emitido por la Alcaldesa de la comuna de Pucón, **SRA. EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA**.
- 6.- El decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de agosto de 2011, que delega la responsabilidad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", al Administrador Municipal **DN. PABLO SOTO ARAYA**.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por DFL N°1, DE 2006, Interior.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad de trasladar Bulldozer Komatsu de propiedad municipal desde el Vertedero Municipal para realizar trabajos en sector Palguín Alto de la comuna de Pucón relacionados con despeje de camino por acumulación de nieve caída en el sector mencionado.

DECRETO:

- 1.- Apruébase la Resolución Fundada de fecha 12 de julio de 2012, de la **SRA. BERTALINA REYES NAVARRETE**, emitido por la **SRA. EDITA MANSILLA BARRIA**, Alcaldesa de la comuna de Pucón.
- 2.- Apruébase la contratación de camión doble tracción con capacidad para carga pesada, para el traslado de Bulldozer, marca Komatsu de propiedad Municipal, para realizar los traslados que a continuación se detallan, a la **SRA. BERTALINA REYES NAVARRETE**, por un monto de \$ 238.000 IVA incluido.
 - Desde Vertedero Municipal a sector Palguín Alto
 - Desde Palguín Alto a Pozo Liucura
 - Desde Pozo Liucura a Vertedero Municipal
- 4.- Impútese el gasto a la cuenta 22.08.007 "Pasajes Y Fletes" por un monto de \$ 238.000.- (doscientos treinta y ocho mil pesos).

ANOTESE, NOTIFIQUESE, Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

**PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



**GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL**

Vº Bº CONTROL

**PISA/GMP/LAEE/hvo
DISTRIBUCION:**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Obras
- Archivo

ITEM 22.08.007
TOTAL AUTORIZADO \$13.437.000.-
MORTO ACUMULADO \$10.590.34.-
INCLUIDO PTC. DECRETO \$8.846.066.-
FALDO POR COMPRON.

FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE

IF

Avda. Bernardo O'Higgins 483, Pucón, correo electrónico: obras@municipalidadpucon.cl